



BASES XVI VERSIÓN FESTIVAL FOLCLÓRICO

“VIOLETA DE SAN CARLOS”

1.- OBJETIVO

La Municipalidad de San Carlos, con el propósito de estimular la creación de autores y compositores de música de raíz folclórica tradicional y contemporánea, además de homenajear la figura de nuestra coterránea Violeta Parra Sandoval como referente de nuestra música y cultura popular, sin que sea necesario que las creaciones se inspiren en su vida u obra, convoca a la **XVI versión del Festival Folclórico “VIOLETA DE SAN CARLOS”**, evento artístico musical a realizarse en la Plaza de Armas de San Carlos, y se regirá por las siguientes bases:

2.- FECHA.

El XVI Festival Violeta de San Carlos, tendrá lugar el día **viernes 25 de noviembre de 2022** en la Plaza de Armas de San Carlos, desde las 20:00 horas.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

A) Podrán participar autores/as y compositores/as, mayores de 18 años y con domicilio en la macro zona centro-sur, es decir, en las **regiones de Maule, Ñuble o Biobío**.

B) Cada autor/a y compositor/a podrá enviar las obras musicales que estime conveniente. Pero solo una clasificará.

C) Tanto autores/as como compositores/as, y a la vez los y las intérpretes seleccionados, se atenderán estrictamente a las siguientes bases y a las determinaciones que tome el comité ejecutivo del Festival.

4.- DE LAS OBRAS Y SU INSCRIPCIÓN

A) Las obras musicales deberán ser grabadas en estudio, y enviadas en Pendrive en alta fidelidad, indicando al inicio de la grabación: título del tema, forma musical breve, inspiración y seudónimo del/a autor/a y/o compositor/a. La grabación deberá ser realizada por los mismos intérpretes e instrumentos que defenderán el tema en caso de resultar seleccionados/as, de lo contrario, serán eliminados del festival. El número máximo de intérpretes por canción, será de 5 personas.

B) Las obras musicales deberán ser originales e inéditas, tanto en su letra como en su música, y jamás haber sido difundidas en público o por algún medio radial o audiovisual.

C) La temática de las obras musicales será libre, pero deberá basarse en la tradición poético-musical de Chile, representada en la diversidad de ritmos y formas musicales que caracterizan a cada región, territorio o área cultural, pudiendo utilizar cualquier instrumento musical en la interpretación, además de variantes modernas del folclor chileno.

D) El tema no podrá exceder los 4 minutos de duración.

E) Los autores y compositores deberán enviar en sobre cerrado, firmado con seudónimo en el reverso, lo siguiente:

- Pendrive.

- 3 copias del texto de la obra musical.

- En sobre sellado: **1) la Ficha de Inscripción** que acompaña las presentes Bases, donde se deberá individualizar al autor/a, compositor/a e intérpretes, cédula de identidad, teléfono de contacto y correo electrónico, además deberá agregarse una breve reseña de la inspiración de la canción (se utilizará en la presentación de la canción en el Festival), una breve reseña o currículum artístico de los o las intérpretes que defenderán el tema, quienes no podrán ser reemplazados posteriormente, y la ficha técnica. El documento antes mencionado tiene carácter de declaración jurada y deberá ser firmado por el Autor/a y Compositor/a de la obra musical; **2) Copia de la cédula de identidad del autor/a, compositor/a e intérpretes;** **3) Documento que acredite que quienes participan tienen domicilio en las regiones de Maule, Ñuble o Biobío (autor/a, compositor/a e intérpretes);** **4) Debido a la emergencia sanitaria será obligatorio para cada participante contar con pase de movilidad, el cual deberá ser enviado junto a los documentos de postulación. Igualmente se verificará la validez del mismo el día del evento.**

F) Los autores y compositores podrán enviar sus composiciones por correo certificado, en sobre dirigido a la **Comisión Organizadora XVI Festival Violeta de San Carlos**, a la dirección: **Avenida Baena España N°0180, San Carlos**; o de manera presencial en la misma dirección, en dependencias del Centro Cultural San Carlos de Itihue.

G) **La recepción de las obras vence impostergablemente el lunes 31 Octubre de 2022** a las 16:30 horas, en dependencias del Centro Cultural San Carlos de Itihue, o por correo, aquellas cuyo matasellos tenga una fecha de envío anterior al día y hora antes indicada.

5.- DE LA PRESELECCION

A) Un jurado de preselección compuesto por 3 personas con conocimientos en música de raíz folclórica tradicional y contemporánea, cuyos nombres serán oportunamente informados luego de adjudicada la Licitación Pública para su contratación y ratificados mediante decreto alcaldicio, se encargarán de seleccionar **6 canciones** finalistas para participar en el XVI Festival Violeta de San Carlos.

B) A más tardar el día **viernes 11 de noviembre de 2022**, la Comisión Organizadora dará a conocer las 6 obras musicales seleccionadas y a la vez informará a los respectivos Autores/as y Compositores/as clasificados.

C) La comisión organizadora tomará contacto con los Autores/as y Compositores/as seleccionados/as para confirmar su participación en el Festival, a más tardar el **lunes 14 de noviembre de 2022**. Si por algún motivo los seleccionados no pueden participar, la canción será reemplazada por obras de reserva.

D) Posibles reclamos sobre la originalidad o autoría de las obras musicales seleccionadas, o sobre cualquier infracción a las bases, se aceptarán solo hasta el **viernes 18 de noviembre de 2022**, a las 16.30 horas. Estos reclamos deberán ser formulados por escrito vía correo electrónico a la dirección munisancarloscomunicaciones@gmail.com, con copia al correo difusioncentrocultural@gmail.com, acompañando los medios de prueba que acrediten la infracción. Si dicho reclamo es acogido favorablemente, la obra será descalificada y podrá ser reemplazada por obras de reserva.

E) El comité ejecutivo se reserva el derecho a utilizar, para fines promocionales del evento, las obras musicales participantes. Del mismo modo los autores/as, compositores/as e intérpretes seleccionados se comprometen a aceptar que sus temas sean difundidos a través de programas radiales de corte folclórico, televisión y redes sociales.

6.- DE LA PRESENTACIÓN EN VIVO DE LAS OBRAS

A) La comisión organizadora informará oportunamente a los autores/as y compositores/as de las canciones clasificadas, la fecha y hora de presentación a ensayos y jornada del evento.

B) Las 6 canciones clasificadas para el Festival se presentarán la noche del viernes 25 de noviembre de 2022 por orden de sorteo, o según su complejidad técnica.

C) Los y las intérpretes de las obras seleccionadas deberán presentarse con vestuario pertinente a la canción, forma musical y/o territorio o área cultural a la que esta adhiera; y no deberán exceder un máximo de cinco integrantes por grupo, con edad mínima de 18 años a la fecha del certamen.

D) No se aceptará acompañamiento con pista musical grabada, las obras musicales deberán ser acompañadas por instrumentos ejecutados en vivo.

E) La no presentación o incumplimiento respecto de la puntualidad de los y las intérpretes a los ensayos, pruebas de sonido y jornada del evento, facultará a la comisión organizadora para descalificar el tema en competencia.

F) Los y las participantes deberán permanecer en las inmediaciones de la Plaza de Armas durante el desarrollo de la competencia.

G) En ningún caso los y las intérpretes, autores/as o compositores/as de la competencia podrán formar parte de la parrilla de artistas del Festival.

7.- DEL JURADO

A) Un jurado de sala compuesto por 3 personas de amplia y reconocida trayectoria en el ámbito de la música de raíz folclórica tradicional y contemporánea, cuyos nombres serán oportunamente informados luego de adjudicada la Licitación Pública para su contratación y ratificados mediante decreto alcaldicio, elegirán al término de las presentaciones del Certamen, mediante votación, las obras musicales que ocuparán el primer, segundo y tercer lugar.

8.- PAUTA DE EVALUACION XVI FESTIVAL VIOLETA DE SAN CARLOS

NOMBRE DEL JURADO:

NOMBRE INTÉRPRETES	
CANCIÓN	
AUTOR/A DE LA CANCION	

CRITERIOS DE EVALUACION:

Evalúe cada uno los siguientes aspectos para cada participante con nota de 1 a 7, donde 1 es el incumplimiento de criterio y 7 la satisfacción a cabalidad del mismo. Además realice observaciones de ser necesario, de aquellos acontecimientos que considere relevantes y no estén contenidos en las categorías que se presentan a continuación:

N°	CRITERIOS A EVALUAR DE LOS Y LAS INTERPRETES	NOTA
1	Afinación	
2	Calidad de la voz	
3	Calidad y originalidad de la letra de la canción	
4	Carácter armónico, melódico y rítmico de la música inédita	
5	Interpretación	
	CRITERIOS A EVALUAR DE LA PUESTA EN ESCENA	
6	Vestuario pertinente	
7	Expresión Corporal	
8	Dominio escénico	
	OTROS CRITERIOS A EVALUAR	
9	Interacción con el público	
10	Cuadratura	
11	Dicción	
	Puntaje Total	
	Promedio (Puntaje total/ número de criterios (11))	

Observaciones: _____

8.- DE LOS PREMIOS.

Los premios que se otorgarán en el XVI Festival "VIOLETA DE SAN CARLOS", serán los siguientes:

PRIMER LUGAR..... \$ 1.200.000.-

SEGUNDO LUGAR..... \$ 800.000.-

TERCER LUGAR..... \$ 500.000.-

OTROS CLASIFICADOS..... \$ 200.000.- Este es un aporte extraordinario para cada seleccionado/a (3) que no obtenga ningún premio en la competencia.

Los premios serán entregados posterior a la premiación, en efectivo.

9.- VARIOS.

A) No podrán participar en la competencia, ya sea como autores/as, compositores/as y/o intérpretes los y las integrantes del jurado pre-seleccionador, jurados de sala y personas involucradas directamente en la organización del Festival, así como sus cónyuges, hijos, adoptados o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y hasta segundo grado de afinidad. La infracción a esta disposición será motivo suficiente para descalificar la obra musical y destituir a la persona involucrada.

B) La organización se hará responsable de la atención (alimentación) durante el día de desarrollo del festival de los participantes en un número no superior a cinco personas por cada grupo, considerando a intérpretes, autor/a y/o compositor/a. En ningún caso la organización se hará cargo de la atención de personas que acompañen a los participantes.

C) El comité ejecutivo del Festival, tendrá la facultad de resolver cualquier aspecto no contemplado en los puntos anteriores y cualquier resolución será inapelable.

D) Será requisito obligatorio para participar en el festival, enviar ficha técnica, adjunta en la Ficha de Inscripción.

10.- TRASLADO Y ALOJAMIENTO

El gasto por traslado de los y las participantes desde su ciudad de origen hacia San Carlos y el regreso, es de responsabilidad de cada participante, al igual que el alojamiento, en caso que lo requiera. Solo la alimentación será responsabilidad de la organización.

Informaciones:

www.sancarlos.cl

Correo electrónico: munisancarloscomunicaciones@gmail.com
difusioncentrocultural@gmail.com

San Carlos, 12 de Agosto de 2022.